



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. ANTONIO MARTINEZ LASTRA, de nacionalidad española, residente en La Coruña, Emilia Pardo Bazan nº 23, quien manifiesta que lo que es objeto de este modelo, es nuevo y propio del solicitante y se refiere a:

10.- UN SUPLEMENTO ADAPTABLE A LAS SUELAS Y TACONES
DEL CALZADO PARA PROTEGERLOS Y AUMENTAR SU DURACION.

DESCRIPCION

15.- El modelo cuyo registro se solicita, tiene como finalidad proteger las suelas y tacones del calzado, aumentando su duración, evitando al propio tiempo que la humedad del suelo penetre en el pie a través de la suela.

20.- Consiste este modelo en una plantilla de caucho o goma, de igual forma que la suela del calzado, cuya plantilla va rebordeada en toda la extensión de su perímetro por una pestaña de 1 a 3 cms. de altura (1, fig. 1), que determina conjuntamente con la plantilla de la que forma parte, a modo de un cajetán o estuche, en el cual se introduce toda la parte delantera de la suela, protegiéndola en su totalidad, como igualmente el entronque o cosido del material del calzado con la suela.

25.- Dicho reborde o pestaña y en todo el perímetro del mismo, termina o remata en forma tubular hueca (2, fig. 1), por cuyo interior discurre una trencilla que penetrando por el extremo de uno de los costados, sale por el otro.

30.- Atravesando la parte del modelo que recubre el puente del calzado y a todo lo ancho de la misma, va una pieza (Fig. 4), de goma cuyos extremos son metálicos (6, fig. 2). Esta pieza discurre por la



parte interior del modelo hasta la mitad, saliendo luego al exterior.

35.- Los extremos metálicos a que se alude en el párrafo anterior son de forma curvada, y en su terminación llevan unos pequeños dientes, (7, fig. 2), salientes por la cara interior de ese extremo metálico.

40.- Junto a uno de los extremos de esta pieza, va totalmente adherido y fundido uno de los extremos de la trencilla (3, Fig. 1), a los fines de que no pueda soltarse o desprenderse por grande que sea la presión que se efectue al tirar por el otro extremo de la mencionada trencilla, para sujetar el modelo a la planta del calzado.

45.- Este segundo extremo del cordón o trencilla se sujeta, luego de haber tirado por él, por mediación de otro extremo de esa pieza que atraviesa la parte del calzado correspondiente al puente del mismo, cuyo extremo abatiéndose hacia arriba impide que se escape de la trencilla, con cuya operación y como es lógico y natural se evita se desprenda o caiga el modelo que se describe.

50.- Este extremo de la trencilla (4, Fig. 2) se introduce en una anilla (5, fig. 2), quedando sujeto a ella, y sobre dicha anilla se abate la pieza nº 6 sujetándola totalmente tal como aparece en la fig. 2, con lo cual queda tersa y sin movimiento alguno dicha trencilla determinando en consecuencia que todo el armazón del modelo descrito quede perfectamente sujeto en la parte superior de la suela que se ha de proteger.

55.- En este extremo de la trencilla que ha de introducirse en las anillas lleva aquélla un trozo de goma revestida que tiene por finalidad poder estirarse cuanto sea necesario como consecuencia de la elasticidad de la goma para que la trencilla se adapte y sujete perfectamente.

60.- Resta decir que el extremo de la pieza que abatiéndose hacia arriba realiza la función de sujetar y aprisionar el extremo de la trencilla, tal como aparece en la figura 2, tiene como finalidad realizar la función, estirándose, de abatirse hacia arriba sujetándose con los pequeños dientes incisivos que lleva en la cara interior

65.- (7, fig. 2), a la parte superior de la vira, después de pasar sobre el extremo de la trencilla e impidiendo todo movimiento.



- 70.- Por lo que respecta al tacón del calzado, la protección del mismo se efectúa mediante un cajetín de caucho o goma que se coloca a presión sobre el tacón, aprisionándolo fuertemente. Dicho cajetín (7, Fig. 1), es de igual forma que la del tacón y algo más estrecho en la boca que en la base, a los fines, de que esta boca sea, por la elasticidad del material de que está construido todo el cajetín, la que presiona sobre la parte superior del tacón evitando su caída.
- 75.- Resta decir que este cajetín descrito y que protege el tacón del calzado, lleva en uno de sus extremos una pieza metálica, que sujeta un trozo de trencilla de goma, cuyo extremo se engalza o conecta con otra pieza similar que existe en el costado opuesto del cajetín, y cuya función no es otra que aumentar la sujeción de aquél al tacón.
- 80.- El modelo descrito puede construirse de cualquier otro material que no sea el indicado, y que reúna las mismas condiciones que el caucho o goma anteriormente descrito, como igualmente poder aumentar o disminuir de tamaño, guardando proporción con la suela del calzado sobre el que ha de adaptarse.
- 85.-

REIVINDICACIONES

- 90.- 1ª.- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlos y aumentar su duración, caracterizado por una plantilla de caucho o goma rebordeada en toda la extensión de su perímetro, de igual forma que la suela del calzado y cuyos rebordes termina o remata en forma tubular hueca, a los fines de que por dicho hueco pueda discurrir una trencilla, que penetrando por uno de los costados, al que va fuertemente adaptada, salga por el otro a los fines de que luego de tirar fuertemente de dicha trencilla y sujetar el conjunto sobre la suela del calzado, quede dicho extremo del cordón o trencilla sujeto a una pieza que lo aprisiona, evitando todo movimiento.
- 95.-
- 100.- 2ª.- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y ta-



- 105.- cones del calzado, para protegerlos y aumentar su duracion, caracterizado porque atravesando la parte del modelo que recubre el puente del calzado y a todo lo ancho de la misma, vá una pieza de goma cuyos extremos son metálicos cuya pieza discurre por la parte interior del modelo hasta la mitad, saliendo luego al exterior.
- 3.- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlos y aumentar su duracion, caracterizado porque los extremos metálicos a que se alude en la reivindicación precedente son de forma curvada y en su terminación lleva unos pequeños dientes, salientes por la cara interior de este extremo metálico.
- 110.- 4.- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlos y aumentar su duracion, caracterizado porque uno de los extremos de la pieza anteriormente descrita lleva totalmente adherido y fundido uno de los extremos de la trencilla a los fines de que ésta no pueda soltarse o desprenderse por grande que sea la presión que se efectue al tirar por el otro extremo de la mencionada trencilla, al sujetar el modelo a la planta del calzado.
- 115.- 5.- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlos y aumentar su duracion, caracterizado porque el extremo del cordón o trencilla a que se alude en la reivindicación precedente, se sujeta, luego de haber tirado por él, por mediación de otro extremo de esa pieza que atraviesa la parte del calzado correspondiente al puente del mismo, cuyo extremo abatiéndose hacia arriba impide que se escape la trencilla.
- 120.- 6.- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlos y aumentar su duracion, caracterizado porque el extremo de la trencilla se introduce en una anilla a la que queda sujeta y sobre dicha anilla se abate la pieza anteriormente reseñada, con lo cual queda tersa y sin movimiento alguno la trencilla lo que determina en consecuencia que todo el armazon del modelo quede perfecta-
- 125.-
- 130.-
- 135.-

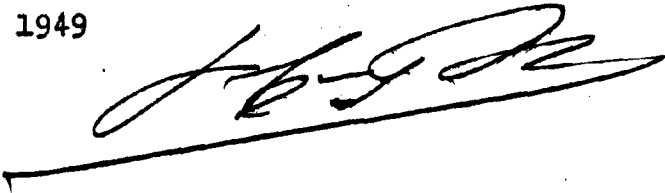


mente sujeto a la parte superior de la suela que se ha de proteger.

- 140.- 7^a.-- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlo y aumentar su duracion, caracterizado porque en el extremo de la trencilla que ha de introducirse en las anillas lleva aquella un trozo de goma revestida que tiene por finalidad poder estirarse cuanto sea necesario para la perfecta sujeción de dicha trencilla.
- 145.- 8^a.-- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlo y aumentar su duración, caracterizado porque el extremo de la pieza que abatiéndose hacia arriba tiene por finalidad, estirándose, de realizar la sujeción, lleva unos pequeños dientes incisivos en su cara interior, que al clavarse sobre la parte superior de la vira impiden todo movimiento.
- 150.- 9^a.-- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlo y aumentar su duración, caracterizado por un cajetin de caucho o goma de igual forma que el tacón del calzado, que se coloca a presión sobre éste.
- 155.- 10^a.-- Se reivindica un suplemento adaptable a las suelas y tacones del calzado para protegerlo y aumentar su duracion, caracterizado porque la boca de este cajetin es algo mas estrecha que la base, y lleva en uno de sus extremos un dispositivo para sujetarse con el otro efectuando su adaptación al tacon.
- 160.- 11^a.-- Se reivindica UN SUPLEMENTO ADAPTABLE A LAS SUELAS Y TACONES DEL CALZADO PARA PROTEGERLO Y AUMENTAR SU DURACION.

La presente memoria descriptiva, consta de de cinco hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 4 mayo 1949



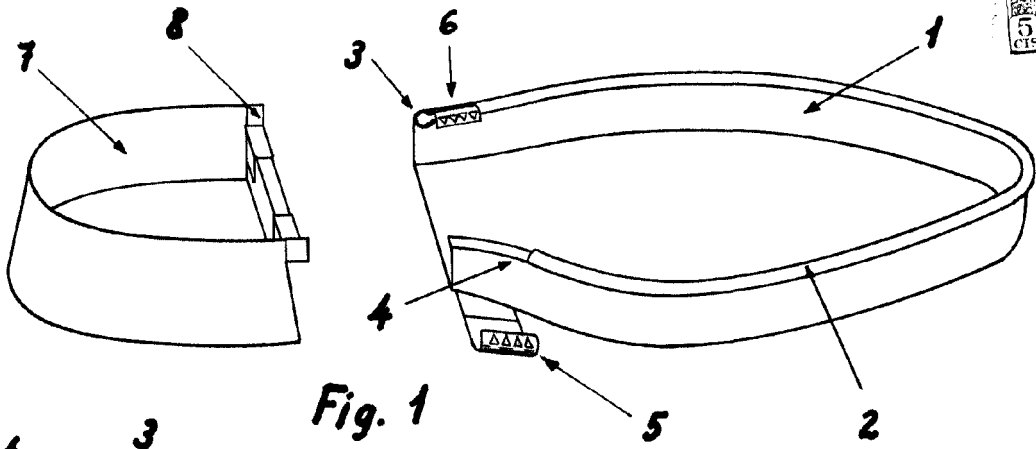


Fig. 1

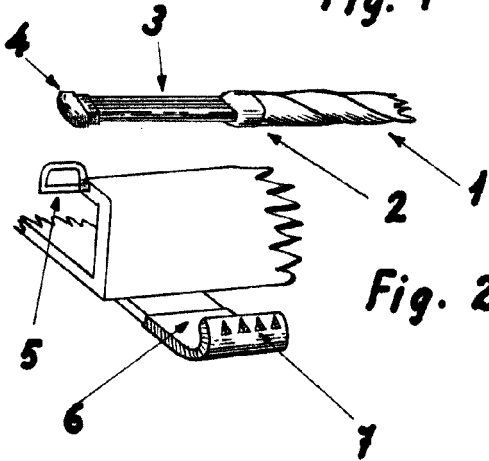


Fig. 2

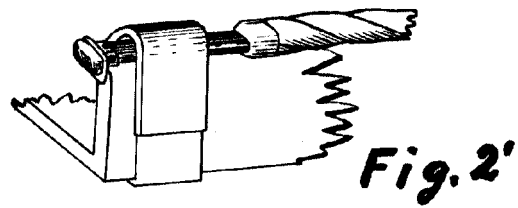


Fig. 2'

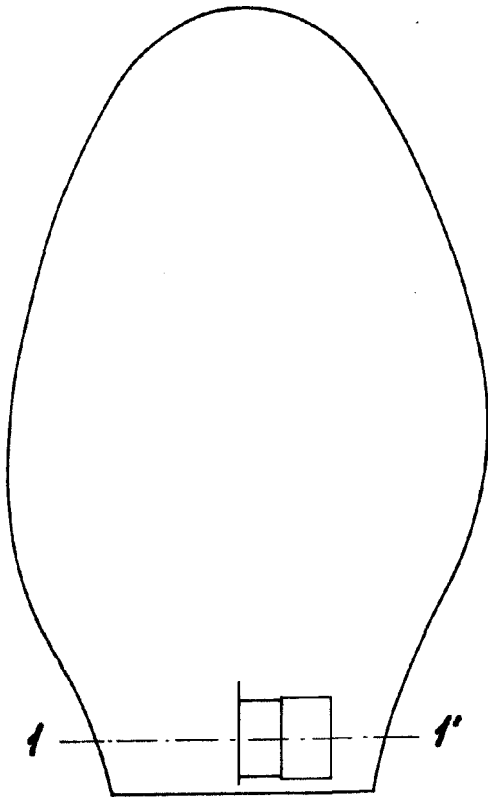


Fig. 3

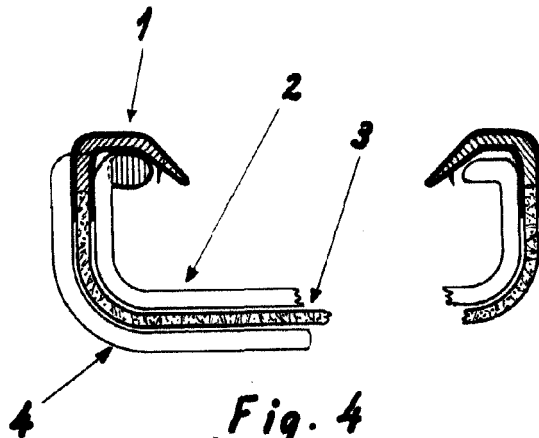


Fig. 4

[Handwritten signature]